



1983/2023

40 años de democracia

Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°
CORRIENTES,

0629 23
18 ABR 2023

VISTO las Resoluciones N° 015/23; 017/23; 155/23; 193/23 y 194/23 del C.D. por las cuales se llama a Concurso Público de Títulos Antecedentes y Oposición para proveer cargos de AUXILIARES DE DOCENCIA en los Departamentos de MATEMÁTICA, BIOQUÍMICA Y FÍSICA de esta Facultad, y

CONSIDERANDO que las Ordenanzas de Concursos aprobadas por Resoluciones N° 956/09 C.S. y 955/04 C.D. norman el procedimiento a seguir.

Que los cargos a concursarse cuentan con la pertinente financiación.
Las atribuciones inherentes a la suscripta.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DECLARAR ABIERTO el período de inscripción para los llamados a Concursos Públicos de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuesto por las Resoluciones N° 015/23; 017/23; 155/23; 193/23 y 194/23 del Consejo Directivo para proveer cargos de AUXILIARES DE DOCENCIA con la dedicación que en cada caso se consigna, para distintas Áreas de los Departamentos de MATEMÁTICA, BIOQUÍMICA Y FÍSICA de esta Facultad y sobre programas de las asignaturas que se detallan en el Anexo de la presente Resolución, a partir del **09/05/23 al 23/05/23 inclusive**, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 956/09 C.S.

ARTICULO 2º.- El **control de documentación probatoria** se realizará en el horario de **8:00 a 14:30 hs.**


ARTICULO 3º.- La **inscripción se recibirá en Mesa de Entradas y Salidas y Archivos** de la Facultad, sito en Avda. Libertad N° 5470 (Monoblock 2º) en horario de **8:00 a 15:00 hs.**


ARTICULO 4º.- PRESENTAR el Formulario de Inscripción acompañado por **un ejemplar impreso** de la documentación exigida en los Artículos 30, 31 y 32 de la Res. N° 956/09 C.S. y modificatoria Res. N° 346/19 C.S., y la Res 885/11 C.S., cuando corresponda.

ARTICULO 5º.- No podrán inscribirse como postulantes en el presente llamado a concurso, aquellos ex agentes de la planta permanente del Sector Público, comprendido en el Art.: 8 de la Ley N°: 24.156, que se hubiesen acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15 de la Ley 25.237 y la Decisión Administrativa N° 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros

ARTICULO 6º.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-


Lic. YANINA MEDINA
Secretaria Académica
Fa. CENA - UNNE


Cr. ENRIQUE DE JESUS NAVARRO
a/c Dirección de Gestión de
Innovación Administrativa
Fa. CENA - UNNE


Mgter. MARÍA VIVIANA GODOY GUGLIELMONE
DECANA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

1983/2023
40 años de democracia

RESOLUCION N°
CORRIENTES,

0629 23
18 ABR 2023

ANEXO

Dpto.	Área	Asignatura	Cargo	Can/ Ded	Actividad Docente	Res. N°
MATEMÁTICA	ÁLGEBRA	ÁLGEBRA (p/ la carrera Lic. en Sistemas de la Información)	JTP	1-S	(1)	015/23 C.D.
MATEMÁTICA	ÁLGEBRA	ÁLGEBRA (p/ la carrera Lic. en Sistemas de Información)	JTP	1-S	(2)	015/23 C.D.
MATEMÁTICA	ÁLGEBRA	ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	JTP	1-S	(3)	017/23 C.D.
BIOQUÍMICA	CIENCIAS BIOLÓGICAS	QUÍMICA BIOLÓGICA I (p/ las carreras Bioquímica, Lic. en Cs. Químicas y Prof. en Cs. Químicas y del Ambiente)	JTP	1-S	(4)	155/23 C.D.
FÍSICA	MECÁNICA Y TERMODINÁMICA ESTADÍSTICA	MECÁNICA, CALOR Y TERMODINÁMICA (p/ las carreras Bioquímica, Lic. en Cs. Químicas y Prof. en Cs. Químicas y del Ambiente)	AUX. DOC. DE 1°	1-S	(5)	193/23 C.D.
FÍSICA	ELECTROMAGNETISMO	ELECTRICIDAD, MAGNETISMO, ÓPTICA Y SONIDO (p/ las carreras Bioquímica y Prof. en Cs. Químicas y del Ambiente)	AUX. DOC. DE 1°	1-S	(6)	194/23 C.D.

- (1) Las de la asignatura **ÁLGEBRA** (p/ la carrera Lic. en Sistemas de Información), y en cumplimiento del art° 13 de la Res. N° 956/09 C.S., con actividades en **TALLER DE INICIACIÓN A LA PRÁCTICA DOCENTE** (p/ la carrera Prof. en Matemática).
- (2) Las de la asignatura **ÁLGEBRA** (p/ la carrera Lic. en Sistemas de Información), y en cumplimiento del art° 13 de la Res. N° 956/09 C.S., con actividades en **TALLER DE NÚMEROS RACIONALES** (p/ la carrera Prof. en Matemática).
- (3) En la asignatura **ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA**, y en cumplimiento del art° 13 de la Res. N° 956/09 C.S., con actividades en **COMPLEMENTOS DE ÁLGEBRA LINEAL**.
- (4) En la asignatura **QUÍMICA BIOLÓGICA I** (p/ las carreras Bioquímica, Lic. en Cs. Químicas y Prof. en Cs. Qcas. y del Ambiente), y en cumplimiento del art° 13 de la Res. N° 956/09 C.S., con funciones en la asignatura **QUÍMICA BIOLÓGICA II**.
- (5) En la asignatura **MECÁNICA, CALOR Y TERMODINÁMICA** (p/ las carreras Bioquímica, Lic. en Cs. Químicas y Prof. en Cs. Qcas. y del Ambiente), y en cumplimiento del art° 13 de la Res. N° 956/09 C.S., con funciones en la asignatura **LABORATORIO DE CALOR Y TERMODINÁMICA** (p/ las carreras Lic. en Cs. Físicas y Prof. en Física) y las tareas que el Área o el Dpto. le asigne.
- (6) En la asignatura **ELECTRICIDAD, MAGNETISMO, ÓPTICA Y SONIDO** (p/ las carreras Bioquímica y Prof. en Cs. Qcas. y del Ambiente), y en cumplimiento del art° 13 de la Res. N° 956/09 C.S., con funciones en la asignatura **FÍSICA ATÓMICA** (p/ las carreras Ing. Eléctrica e Ing. en Electrónica) y las tareas que el Área o el Dpto. le asigne.